



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL			APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN													
<table border="1"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Solicitudes presentadas</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">118.842</td> </tr> </table>			Solicitudes presentadas			118.842			<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Peticiones recibidas</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">11.873</td> </tr> </table>		Peticiones recibidas		11.873			
Solicitudes presentadas																
118.842																
Peticiones recibidas																
11.873																
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Solicitudes admitidas</td> <td style="text-align: center;">Solicitudes no admitidas</td> <td style="text-align: center;">Solicitudes denegadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">87.176</td> <td style="text-align: center;">43</td> <td style="text-align: center;">1.693</td> </tr> </table>			Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas	87.176	43	1.693	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Peticiones aceptadas</td> <td style="text-align: center;">Peticiones denegadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.004</td> <td style="text-align: center;">2.898</td> </tr> </table>		Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas	8.004	2.898		
Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas														
87.176	43	1.693														
Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas															
8.004	2.898															
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Resoluciones favorables</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Resoluciones desfavorables</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Estatuto de refugiado</td> <td style="text-align: center;">Protección subsidiaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.830</td> <td style="text-align: center;">7.405</td> <td style="text-align: center;">51.838</td> </tr> </table>			Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables	Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria	6.830	7.405	51.838	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Solicitudes presentadas</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1.084</td> </tr> </table>		Solicitudes presentadas		1.084	
Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables														
Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria															
6.830	7.405	51.838														
Solicitudes presentadas																
1.084																
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Razones humanitarias</td> <td style="text-align: center;">Solicitudes archivadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20.924</td> <td style="text-align: center;">4.269</td> </tr> </table>			Razones humanitarias	Solicitudes archivadas	20.924	4.269	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Resoluciones favorables</td> <td style="text-align: center;">Resoluciones desfavorables</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">655</td> <td style="text-align: center;">241</td> </tr> </table>		Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables	655	241				
Razones humanitarias	Solicitudes archivadas															
20.924	4.269															
Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables															
655	241															
			RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA													

¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁵ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN ⁶	RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA ⁷																																																																																																																																									
	SOLICITUDES PRESENTADAS		RESOLUCIONES FAVORABLES																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Petición recibidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>5.014</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>3.362</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>925</td> </tr> <tr> <td>Países Bajos</td> <td>855</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>552</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Petición aceptadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>3.601</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>1.995</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>631</td> </tr> <tr> <td>Países Bajos</td> <td>594</td> </tr> <tr> <td>Italia</td> <td>369</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Petición denegadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>1.325</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>905</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>163</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>137</td> </tr> <tr> <td>Países Bajos</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table>	Petición recibidas		Francia	5.014	Alemania	3.362	Bélgica	925	Países Bajos	855	Suiza	552	Petición aceptadas		Francia	3.601	Alemania	1.995	Bélgica	631	Países Bajos	594	Italia	369	Petición denegadas		Francia	1.325	Alemania	905	Bélgica	163	Suiza	137	Países Bajos	120	<table border="1"> <thead> <tr> <th>País de origen</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SÁHARA (NO RECONOCIDO)</td> <td>1.034</td> </tr> <tr> <td>ESPAÑA</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>ARGELIA</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>MARRUECOS</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>MAURITANIA</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>682</td> <td>402</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>128</td> <td>35</td> <td>545</td> <td>335</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen	Total	SÁHARA (NO RECONOCIDO)	1.034	ESPAÑA	15	ARGELIA	10	MARRUECOS	5	MAURITANIA	3	Hombres	Mujeres	682	402	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	128	35	545	335	40	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SÁHARA (NO RECONOCIDO)</td> <td>646</td> </tr> <tr> <td>ARGELIA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>ESPAÑA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>KURDO (NO RECONOCIDO)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>QATAR</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>389</td> <td>266</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>38</td> <td>379</td> <td>156</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen		SÁHARA (NO RECONOCIDO)	646	ARGELIA	4	ESPAÑA	2	KURDO (NO RECONOCIDO)	1	QATAR	1	Hombres	Mujeres	389	266	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	60	38	379	156	22	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">RESOLUCIONES DESFAVORABLES</th> </tr> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SÁHARA (NO RECONOCIDO)</td> <td>153</td> <td>150</td> <td>91</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>ESPAÑA</td> <td>48</td> <td colspan="2"></td> <td>0-13 años</td> <td>14-17 años</td> </tr> <tr> <td>MARRUECOS</td> <td>8</td> <td colspan="2"></td> <td>18-34 años</td> <td>35-64 años</td> </tr> <tr> <td>MAURITANIA</td> <td>4</td> <td colspan="2"></td> <td>47</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>ALEMANIA</td> <td>3</td> <td colspan="2"></td> <td>122</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td>3</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RESOLUCIONES DESFAVORABLES					País de origen		Hombres	Mujeres			SÁHARA (NO RECONOCIDO)	153	150	91			ESPAÑA	48			0-13 años	14-17 años	MARRUECOS	8			18-34 años	35-64 años	MAURITANIA	4			47	11	ALEMANIA	3			122	58					3	
Petición recibidas																																																																																																																																										
Francia	5.014																																																																																																																																									
Alemania	3.362																																																																																																																																									
Bélgica	925																																																																																																																																									
Países Bajos	855																																																																																																																																									
Suiza	552																																																																																																																																									
Petición aceptadas																																																																																																																																										
Francia	3.601																																																																																																																																									
Alemania	1.995																																																																																																																																									
Bélgica	631																																																																																																																																									
Países Bajos	594																																																																																																																																									
Italia	369																																																																																																																																									
Petición denegadas																																																																																																																																										
Francia	1.325																																																																																																																																									
Alemania	905																																																																																																																																									
Bélgica	163																																																																																																																																									
Suiza	137																																																																																																																																									
Países Bajos	120																																																																																																																																									
País de origen	Total																																																																																																																																									
SÁHARA (NO RECONOCIDO)	1.034																																																																																																																																									
ESPAÑA	15																																																																																																																																									
ARGELIA	10																																																																																																																																									
MARRUECOS	5																																																																																																																																									
MAURITANIA	3																																																																																																																																									
Hombres	Mujeres																																																																																																																																									
682	402																																																																																																																																									
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																																						
128	35	545	335	40																																																																																																																																						
País de origen																																																																																																																																										
SÁHARA (NO RECONOCIDO)	646																																																																																																																																									
ARGELIA	4																																																																																																																																									
ESPAÑA	2																																																																																																																																									
KURDO (NO RECONOCIDO)	1																																																																																																																																									
QATAR	1																																																																																																																																									
Hombres	Mujeres																																																																																																																																									
389	266																																																																																																																																									
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																																						
60	38	379	156	22																																																																																																																																						
RESOLUCIONES DESFAVORABLES																																																																																																																																										
País de origen		Hombres	Mujeres																																																																																																																																							
SÁHARA (NO RECONOCIDO)	153	150	91																																																																																																																																							
ESPAÑA	48			0-13 años	14-17 años																																																																																																																																					
MARRUECOS	8			18-34 años	35-64 años																																																																																																																																					
MAURITANIA	4			47	11																																																																																																																																					
ALEMANIA	3			122	58																																																																																																																																					
				3																																																																																																																																						

⁵ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁶ En los desgloses se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁷ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁸ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ⁹				SOLICITUDES PENDIENTES (A 31 de diciembre de 2022)	
TASA DE RECONOCIMIENTO		TASA DE PROTECCIÓN ¹⁰		PROTECCIÓN INTERNACIONAL	
País de origen		País de origen		Pendientes de admisión	
Afganistán	97,58%	Afganistán	97,58%	29.883	
Burkina Faso	95,31%	Burkina Faso	95,31%		
Sudán	92,09%	Sudán	92,09%	Pendientes de resolución	
Mali	91,67%	Mali	91,67%	92.152	
Eritrea	91,36%	Eritrea	91,36%		
Sexo		Sexo		ESTATUTO DE APÁTRIDA	
Hombre	17,90%	Mujer	41,61%	Pendientes de resolución	
Mujer	11,59%	Hombre	35,09%	1.325	
Edad		Edad			
0-13 años	19,48%	0-13 años	46,68%		
14-17 años	20,75%	14-17 años	50,14%		
18-34 años	17,19%	18-34 años	35,43%		
35-64 años	9,72%	35-64 años	34,55%		
65+ años	5,80%	65+ años	70,54%		
Total	16,62%	Total	38,78%		

⁸ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁹ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos y no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR

¹⁰ Considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias



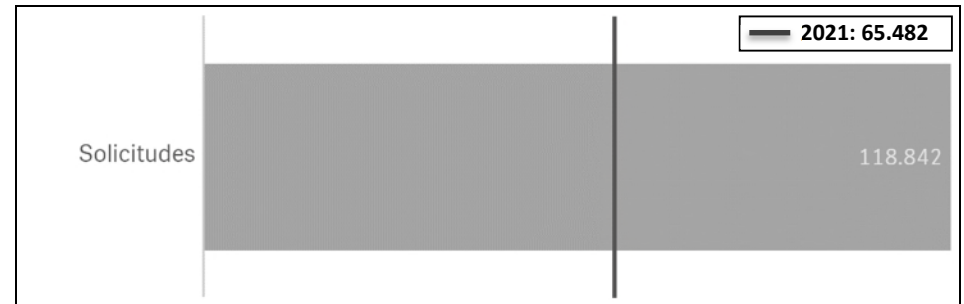
AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL

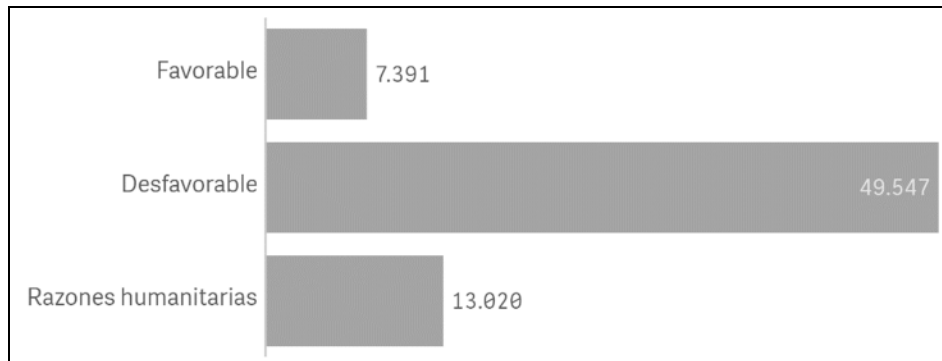
Datos 2021. Solicitudes de protección internacional presentadas



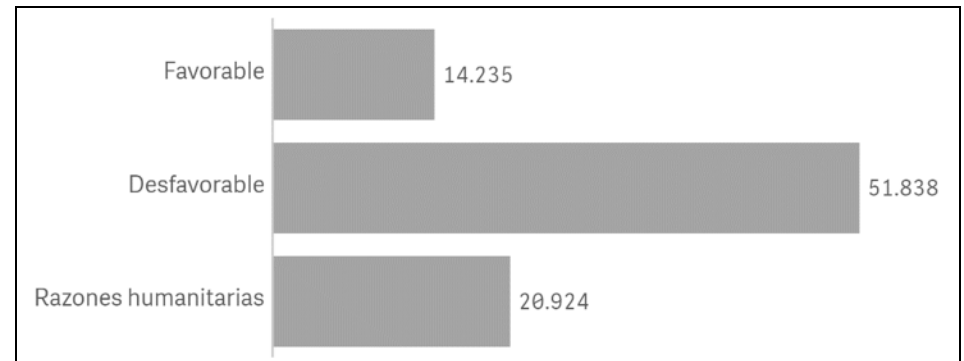
Datos 2022. Solicitudes de protección internacional presentadas



Datos 2021. Resoluciones a propuesta de la CIAR



Datos 2022. Resoluciones a propuesta de la CIAR



• Datos provisionales, a fecha 31 de diciembre de 2022.



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN

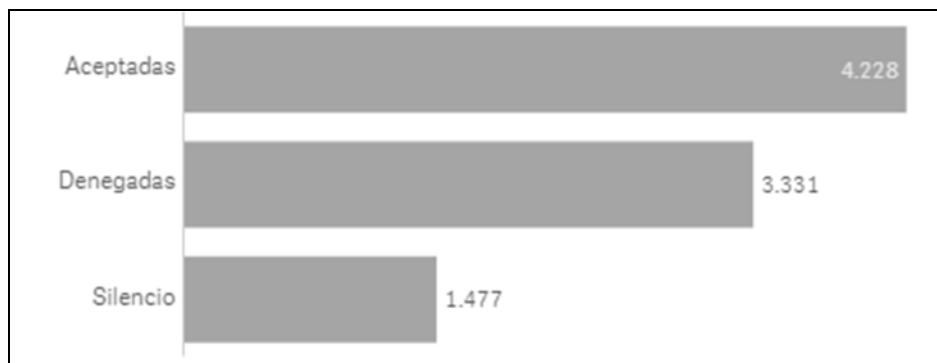
Datos 2021. Peticiones recibidas en aplicación del Reglamento de Dublín



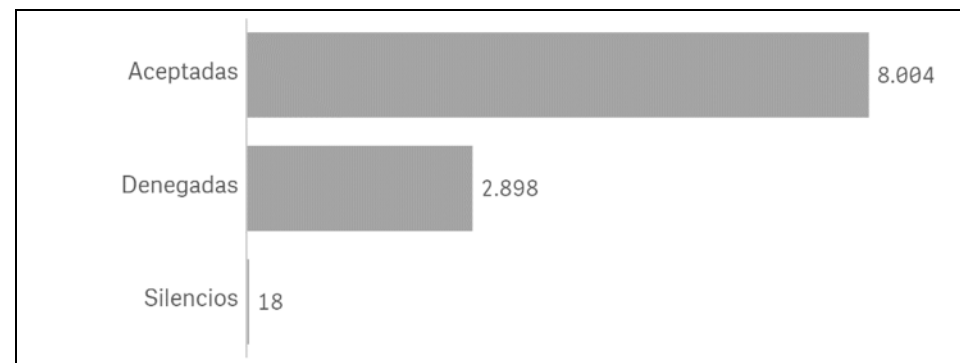
Datos 2022. Peticiones recibidas en aplicación del Reglamento de Dublín



Datos 2021. Respuestas a las peticiones recibidas en aplicación del Reglamento de Dublín



Datos 2022. Respuestas a las peticiones recibidas en aplicación del Reglamento de Dublín



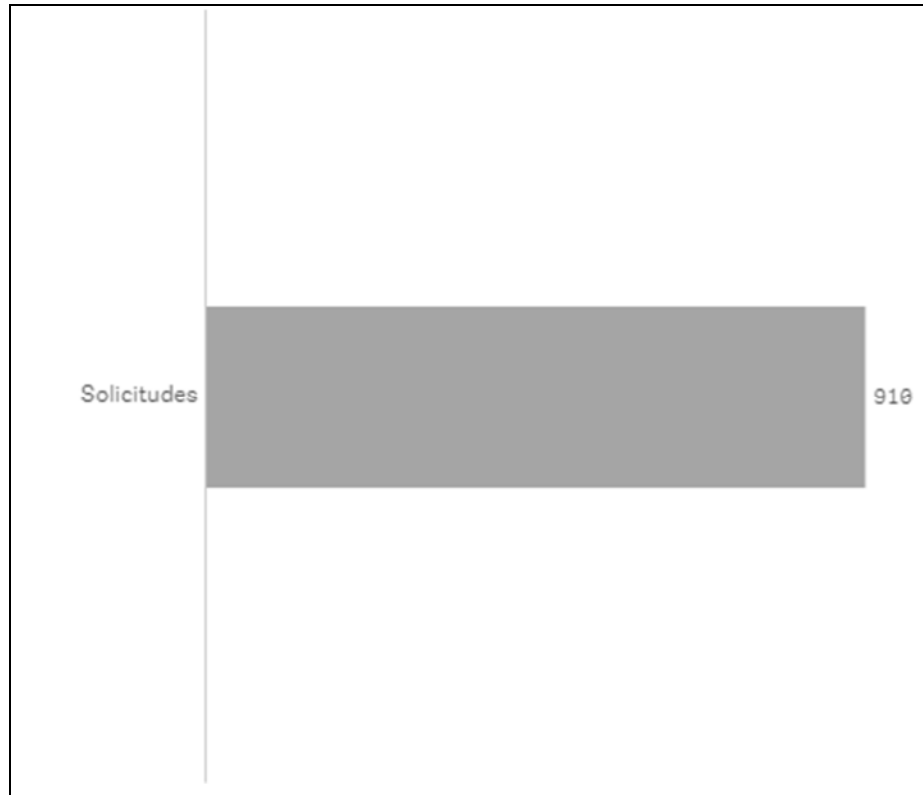
• Datos provisionales, a fecha 31 de diciembre de 2022.



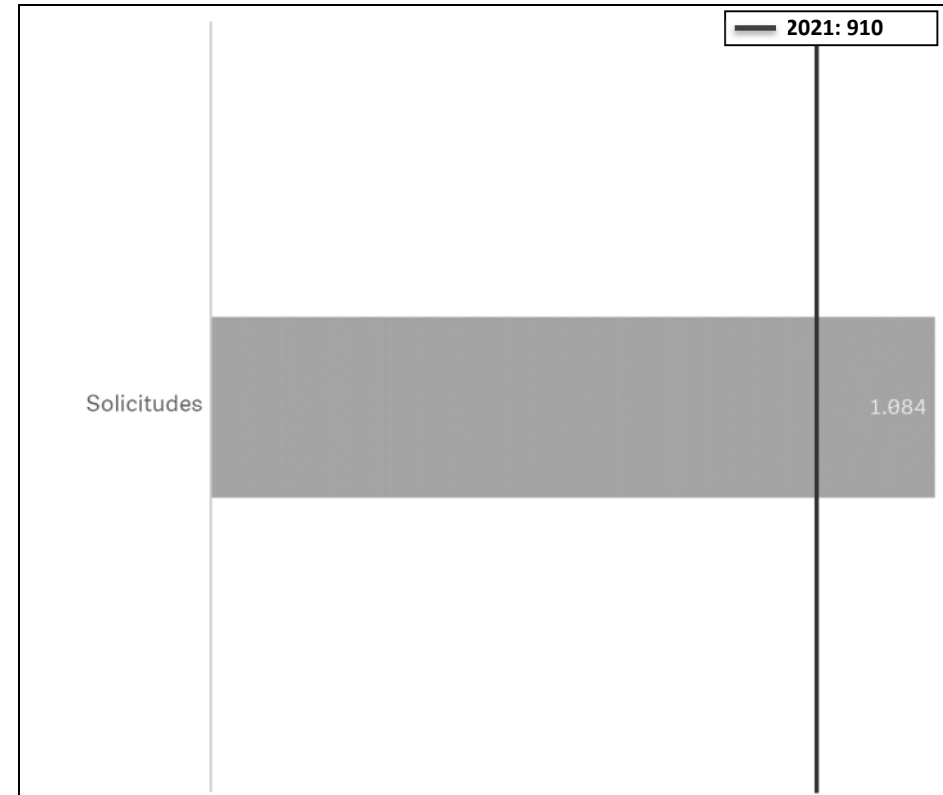
AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA

Datos 2021. Solicitudes de reconocimiento del estatuto de apátrida presentadas



Datos 2022. Solicitudes de reconocimiento del estatuto de apátrida presentadas



• Datos provisionales, a fecha 31 de diciembre de 2022.



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística *7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados:

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Admisiones a trámite, inadmisiones a trámite y denegaciones.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión.
- **Resoluciones a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de solicitudes archivadas (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen, sexo y edad del solicitante): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).
- **Requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por Estado miembro solicitante.
- **Respuestas a los requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y Estado miembro solicitante.

¹¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹² y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

- **Solicitantes del estatuto de apátrida.** Número de personas que han presentado una solicitud de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Resoluciones de las solicitudes del estatuto de apátrida.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Solicitudes pendientes.** Número de solicitudes de protección internacional y de reconocimiento del estatuto de apátrida pendientes de resolución. En el caso de solicitudes de protección internacional, se distingue entre solicitudes pendientes de admisión a trámite y solicitudes admitidas a trámite pendientes de resolución a propuesta de la CIAR.

¹² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida